AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3547

RESOLUCIÓN 645/2023, de 4 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 400/2023, de 3 de marzo, por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Técnico/a Superior Administración y Gestión del grupo profesional Técnicos/as Superiores con destino en las organizaciones de servicios sanitarios, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 400/2023, de 3 de marzo, de Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría Técnico/a Superior Administración y Gestión, en el siguiente sentido:

a) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Ana Luisa Martínez Alonso como Vocal Primera Titular.

b) Nombrar a D. Iñaki Pérez Sanz Vocal Primero Titular.

c) Revocar el nombramiento efectuado a D. Iñaki Pérez Sanz como Vocal Primero Suplente.

d) Nombrar a Dña. María Pilar Uriarte Brizuela Vocal Primero Suplente.

e) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. María Elisabeth Nogueira Gómez como Vocal Segunda Suplente.

f) Nombrar a Dña. María Ángeles Urraza Bernaola Vocal Segunda Suplente.

g) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Rakel Miñón González de Langarica como Vocal Cuarta Titular.

h) Nombrar a D. Ricardo bastida Rementería Vocal Cuarta Titular.

i) Revocar el nombramiento efectuado a D. Ricardo bastida Rementería como Vocal Cuarto Suplente.

j) Nombrar a Dña. Amaya Urrutia Erauskin Vocal Cuarta Suplente.

k) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Elena Martínez de Gereñu Ortuoste como Secretaria Suplente.

l) Nombrar a Dña. Itxasne Beitia Goiti Secretaria Suplente.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 21 de la Resolución 1736/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por las que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de abril de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.